



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR- Escritura número : -
9	MA DE ESTATUTOS QUE SE REALI- - Mil doce (1012) . -
10	ZA EN LA COMPAÑIA VALORES Y En la ciudad de San Fran-
11	REPRESENTACIONES VALRECO cisco de Quito, Distrito -
12	COMPAÑIA LIMITADA Metropolitano, Capital de
13	la República del Ecuador,
14	DE: S/. 1'854.000,00 hoy día jueves veinte -
15	A : S/. 2'004.000,00 y cuatro de Agosto de
16	AUMENTO: S/. 150.000,00 mil novecientos noventa
17	y cinco, ante mí, doctor -
18	DI 3 COPIAS .j.j.j.j. JORGE MACHADO CEVALLOS, -
19	Público Primero del cantón
20	comparece el señor RAFAEL ROSALES KURI, de estado civil
21	casado, a nombre y en representación de la compañía
22	VALORES Y REPRESENTACIONES VALRECO COMPAÑIA LIMITADA, en
23	su calidad de Gerente General y como tal su Representante
24	Legal, debidamente acreditado según aparece de su
25	nombramiento que se agrega. El compareciente es
26	ecuatoriano, mayor de edad, vecino de esta ciudad,
27	legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de
28	conocer doy fe; bien instruido por mí el Notario en el

objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla

procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta

que me entrega, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR

NOTARIO: Sirvase usted incorporar en su registro de

escrituras públicas una de la que conste el aumento de

capital y reforma del estatuto social de la compañía

Valores y Representaciones Valreco Compañía Limitada.

PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento de la

presente escritura pública el señor Rafael Rosales Kuri,

en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

Valores y Representaciones Valreco Compañía Limitada,

según lo acredita con el nombramiento debidamente

inscrito en el Registro Mercantil, que usted se servirá

agregar como documento habilitante. SEGUNDA.

ANTECEDENTES. a) Valores y Representaciones Valreco

Compañía Limitada. se constituyó por escritura pública

otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito,

doctor Rodrigo Salgado Valdez, el cinco de marzo de mil

novecientos setenta y seis, aprobada por la

Superintendencia de Compañías mediante resolución número

RL guión mil trescientos treinta y uno de seis de abril

de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el

Registro Mercantil, bajo el número trescientos cincuenta

y cuatro, tomo ciento siete el doce de mayo del mismo

año. b) La Junta General de Socios de Valores y

Representaciones Valreco Cía. Ltda. celebrada el catorce

de agosto de mil novecientos noventa y cinco resolvió por

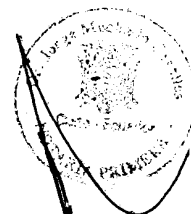
unanimidad aumentar el capital social de la compañía en



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000004



1 la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES y reformar la
2 Cláusula Quinta del estatuto social; todo ello en la
3 forma que consta del acta respectiva, cuya copia
4 certificada se adjunta, a fin de que se sirva insertarla
5 como parte de esta escritura pública. TERCERA. AUMENTO DE
6 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. Con estos antecedentes el
7 señor Rafael Rosales Kuri en su calidad de Gerente
8 General y representante legal de Valores y
9 Representaciones Valreco Compañía Limitada y debidamente
10 autorizado para ello por la Junta General de Socios
11 celebrada el catorce de agosto de mil novecientos noventa
12 y cinco, expresamente declara: a) Que eleva el capital
13 social de la compañía en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL
14 SUCRES, aumento que se halla íntegramente suscrito y
15 pagado con cargo a la cuenta Utilidades Acumuladas por
16 los socios señores doctor Francisco Rosales Ramos, doctor
17 Julio Corral Borrero, señor Rafael Rosales Kuri y doctor
18 Xavier Rosales Kuri, en proporción a sus participaciones,
19 tal como consta en el Acta de Junta General de Socios que
20 se transcribe posteriormente. b) Que reforma la cláusula
21 quinta del estatuto social que dirá: "QUINTA: CAPITAL
22 SOCIAL. El Capital Social es de dos millones cuatro mil
23 sucres (S/.2'004.000,00) dividido en dos mil cuatro
24 (2.004) participaciones de Un Mil Sucres (S/.1.000) cada
25 una". c) Que eleva a escritura pública el Acta de las
26 tantas veces mencionada Junta General de Socios de
27 catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco, a
28 cuyo efecto se acompaña copia certificada de la misma que

Usted señor Notario, se servirá transcribirla como parte integrante de esta escritura pública. ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE VALORES Y REPRESENTACIONES VALRECO CIA. LTDA. En Quito, a catorce de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas cinco minutos, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Robles número seiscientos cincuenta y tres y Avenida Amazonas, se reúnen las siguientes personas:

doctor Francisco Rosales Ramos, doctor Julio Corral Borrero, señor Rafael Rosales Kuri y doctor Xavier Rosales Kuri, quienes representan la totalidad del capital de la compañía Valores y Representaciones Valreco Cía. Ltda.. Preside la Junta el titular doctor Julio Corral Borrero, y actúa como Secretario el Gerente General señor Rafael Rosales Kuri. El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretarbio formar la correspondiente lista de socios presentes, la misma que es como sigue:

SOCIO	N. DE PARTICIPACIONES
Francisco Rosales Ramos	618
Julio Corral Borrero	618
Rafael Rosales Kuri	309
Xavier Rosales Kuri	309
TOTAL	1.854

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de la compañía. Los socios resuelven unánimemente, al amparo de lo dispuesto en los artículos



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de

2 Compañías, constituirse en Junta General Universal de

3 Socios con el fin de tratar sobre la siguiente agenda:

4 UNO. Aumento de capital y reforma del estatuto social.

5 La Junta pasa a conocer el orden del día: UNO. AUMENTO DE

6 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. La Junta luego de

7 deliberar sobre este punto, por unanimidad resuelve: a.

8 Aumentar el capital de la compañía en la suma de ciento

9 cincuenta mil sucres, con lo cual el nuevo capital de la

10 compañía será de dos millones cuatro mil sucres. b. Pagar

11 el aumento de capital con cargo a la cuenta Utilidades

12 Acumuladas. c. Emitir ciento cincuenta participaciones

13 iguales, acumulativas e indivisibles de mil sucres cada

14 una que se entregarán liberadas a los socios de

15 conformidad con el cuadro siguiente: - - - - -

16 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

17	SOCIO	CAPITAL AUMENTO DE CAPITAL NUEVO		
		CON UTILIDADES		
18		ACTUAL	ACUMULADAS	CAPITAL
19	FRANCISCO ROSALES RAMOS	618.000	50.000	668.000
20	JULIO CORRAL BORRERO	618.000	50.000	668.000
21	RAFAEL ROSALES KURI	309.000	25.000	334.000
22	XAVIER ROSALES KURI	309.000	25.000	334.000
23	T O T A L	1'854.000	150.000	2'004.000

24 d. Reformar la Cláusula Quinta del estatuto social que

25 dirá: "QUINTA. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de

26 dos millones cuatro mil sucres (S/.2'004.000,00),

27 dividido en dos mil cuatro (2.004) participaciones de un

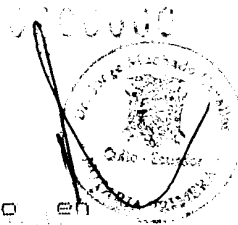
28 mil sucres (S/.1.000,00) cada una. La Junta autoriza al

1 Gerente General de la compañía para que otorgue la
2 correspondiente escritura pública de aumento de capital y
3 reforma del estatuto social, y efectúe los demás trámites
4 necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro
5 asunto que tratar, el Presidente concede un receso para
6 la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da
7 lectura a la presente acta y se la aprueba por
8 unanimidad. Se clausura la sesión a las once horas.
9 Firman todos los presentes. (firmado) doctor Francisco
10 Rosales Ramos. (firmado) doctor Xavier Rosales Kuri.
11 (firmado) doctor Julio Corral Borrero. (firmado) señor
12 Rafael Rosales Kuri. CUARTA. DECLARACIONES. Que bajo
13 juramento y para los fines establecidos en la resolución
14 número noventa y tres punto uno punto uno punto tres
15 punto cero once de la Superintendencia de Compañías,
16 declara que se encuentra íntegramente suscrito y pagado
17 el aumento de capital con cargo a la Cuenta Utilidades
18 Acumuladas. Usted señor Notario se servirá agregar las
19 cláusulas de estilo para la validez de la presente
20 escritura e incorporará los documentos habilitantes que
21 se acompañan. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a
22 escritura pública con todo el valor legal, junto con los
23 documentos habilitantes que se agregan, la misma que se
24 halla firmada por el doctor Francisco Rosales Ramos,
25 afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número
26 quinientos ochenta. Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos legales del caso;
28 y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario,



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 se ratifica en todas sus partes. y firma conmigo en
2 unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

3

4

5

6

Sr. Rafael Rosales Kuri

7

C.C. Nro. 170386280-3

8

9

El Notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPACIO
EN
BLANCO

Quito, marzo 23 de 1994.

Señor

Rafael Rosales Kuri

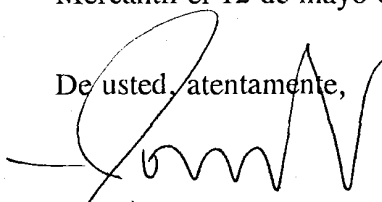
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

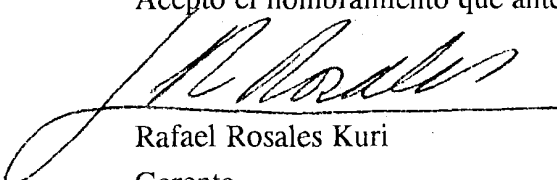
Nos es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de VALORES Y REPRESENTACIONES VALRECO C. LTDA., en sesión de 23 de marzo de 1994, eligió a usted como Gerente de la compañía por el período de dos años, correspondiéndole entre otras facultades, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y los demás deberes y atribuciones constantes de la cláusula décima octava de los estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, el 5 de marzo de 1976, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de mayo de dicho año.

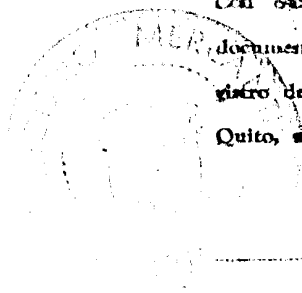
De usted, atentamente,

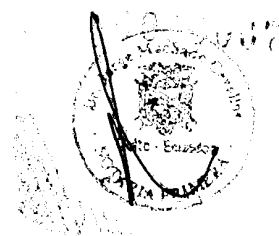

Julio Corral Borrero
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede. Quito a 23 de marzo de 1994.


Rafael Rosales Kuri
Gerente

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4019 123
Registro de Nombramientos Tomo
Quito, 06 JUL 1994
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
VALORES Y REPRESENTACIONES VALRECO CIA. LTDA.**

En Quito, a 14 de Agosto de 1995, a las 10:05 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Robles No. 653 y Avenida Amazonas, se reúnen las siguientes personas: doctor Francisco Rosales Ramos, doctor Julio Corral Borrero, señor Rafael Rosales Kuri y doctor Xavier Rosales Kuri, quienes representan la totalidad del capital de la compañía Valores y Representaciones Valreco Cía. Ltda..

Preside la Junta el titular doctor Julio Corral Borrero, y actúa como Secretario el Gerente General señor Rafael Rosales Kuri.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la correspondiente lista de socios presentes, la misma que es como sigue:

SOCIO	N. DE PARTICIPACIONES
Francisco Rosales Ramos	618
Julio Corral Borrero	618
Rafael Rosales Kuri	309
Xavier Rosales Kuri	309
TOTAL	1.854

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado, de la compañía. Los socios resuelven unánimemente, al amparo de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el fin de tratar sobre la siguiente agenda:

1. Aumento de capital y reforma del estatuto social.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

La Junta luego de deliberar sobre este punto, por unanimidad resuelve:

- a. Aumentar el capital de la compañía en la suma de S/.150.000,00, con lo cual el nuevo capital de la compañía será de S/.2'004.000,00.
- b. Pagar el aumento de capital con cargo a la cuenta Utilidades Acumuladas.
- c. Emitir 150 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de S/.1.000,00 cada una que se entregarán liberadas a los socios de conformidad con el cuadro siguiente:

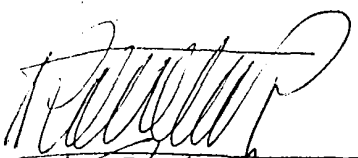
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

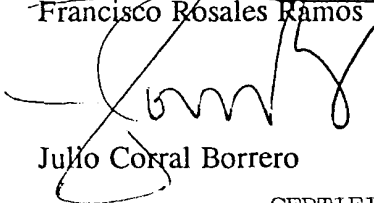
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL CON UTILIDADES ACUMULADAS	NUEVO CAPITAL
FRANCISCO ROSALES RAMOS	618.000	50.000	668.000
JULIO CORRAL BORRERO	618.000	50.000	668.000
RAFAEL ROSALES KURI	309.000	25.000	334.000
XAVIER ROSALES KURI	309.000	25.000	334.000
TOTAL:	1'854.000	150.000	2'004.000

- d. Reformar la Cláusula Quinta del estatuto social que dirá: "QUINTA.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de dos millones cuatro mil sucres (S/.2'004.000,00), dividido en dos mil cuatro (2.004) participaciones de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una.

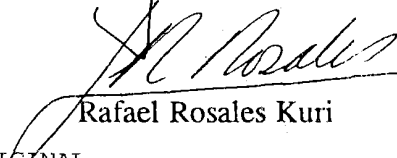
La Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, y efectue los demás trámites necesarios para su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:00 horas. Firman todos los presentes.

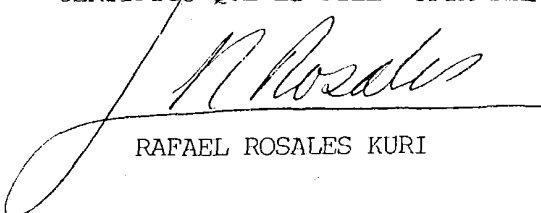

Francisco Rosales Ramos


Julio Corral Borrero


Xavier Rosales Kuri


Rafael Rosales Kuri

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


RAFAEL ROSALES KURI

SE 0-



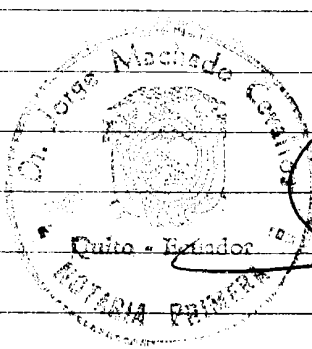
NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002

1 otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA -

2 COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada en Qui-
3 to , a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noven
4 ta y cinco . -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

12 RAZON: Mediante Resolución No. 95.1.1.1.3015, dictada
13 por el Intendente Jurídico (E), Doctor Oswaldo Rojas
14 H., el 19 de septiembre de 1.995; se aprueba el aumento
15 de capital y la reforma de estatutos de la compañía
16 VALORES Y REPRESENTACIONES VALRECO CIA. LTDA. Dando
17 cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su
18 artículo segundo, tomé nota de este particular, al
19 margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en
20 esta Notaria, el 24 de agosto de 1.995.

21 Quito, a 10 de Octubre de 1.995.

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

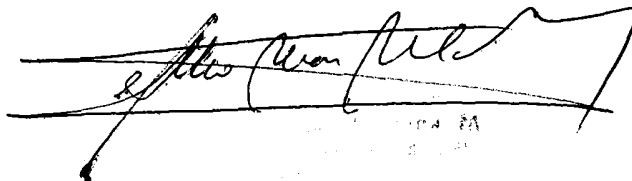
En virtud de la presente Resolución del 26 de Julio de 1961, el 10 de Septiembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Valdivia y Baños de Huanabamba Valdivia S.A. S. C., otorgada ante el Notario Primero del Cantón, el 27 de Agosto del año en comento, la cual se encuentra al margen de la misma de la escritura pública de constitución de la mencionada Compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 1 de Agosto de 1961, tanto a quince de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Diego V.

NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

37000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL QUINCE del Sr.Intendente Jurídico (E) de 19 de Septiembre de 1995,bajo el número 3496 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 354 del Registro Mercantil de doce de mayo de mil novecientos setenta y seis,a fs 1012 tomo 107.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "VALORES Y REPRESENTACIONES VALRECO CIA. LTDA..-Otorgada el 24 de agosto de 1995,ante el Notario Primero del cantón Quito DR.JORGE MACHADO CEVALLOS..-Se fijó un extracto signadoc on el número 2277.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 39612.-Quito,a veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-



FDP.-

